

En el extranjero: 12 rs. trimestre, 36 rs. semestre, 108 rs. anual. En provincias: 10 rs. trimestre, 30 rs. semestre, 90 rs. anual. En Portugal: 8 rs. trimestre, 24 rs. semestre, 72 rs. anual.

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

El POPULAR se publica los días festivos en la Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonados se darán en cambio. La mano de periódicos de 25 céntimos por día y 5 céntimos de cambio. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, se dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará EL POPULAR.

LOS SUCESOS DE FRANCIA.

Lo que pronosticamos días atrás respecto á la nación vecina, se ha realizado. Es una fatalidad de las democracias dividirse y devorarse al ser Poder. La demagogia, contenida ante enemigos poderosos que la han aplastado tantas veces, estalla apenas encuentra abiertas las válvulas.

Todo el partido republicano francés debía estar agradecido á monsieur Dufaure por los inmensos servicios que le ha prestado desde la caída del Gabinete del 16 de Mayo; pero nada hay mas olvidadizo que las masas y que estos diputados incógnitos que disfrazan su inmoderada ambición con la palabra republicanism, no vacilando, por lo mismo que nada valen, que nada reflexionan y que, ó no tienen la experiencia de la vida, ó no están acostumbrados á las grandes vicisitudes políticas, en sacrificar en aras de sus oscuras personas y de sus destempladas pretensiones los hombres mas encumbrados y en los que se cifra la salvación del partido.

El telégrafo nos ha dado cuenta de la agitación que ha reinado estos días en las Cámaras, en la Bolsa, en toda la Francia, mostrándose los ánimos inquietos, resintiéndose la cotización de los fondos y apareciendo el porvenir cubierto de negros nubarrones. Las masas viven de la agitación y del tumulto, y es mas fácil calmar una borrasca que moderar por medios pacíficos el oleaje de sus pasiones.

Dicho se está que una gran nación como la Francia, país de negocios, con una gran representación en Europa, con su inmensa responsabilidad, no puede vivir en esta agitación, en esta intranquilidad, en esta interinidad continua, y por ahí comenzará á desmoronarse el edificio republicano que no han podido derribar todos los esfuerzos de sus adversarios.

Comienza á suceder allí lo que hemos visto aquí en fecha reciente; la revolución, omnipotente para destruir, no pudo llegar al crear sino á la interinidad. No otra cosa que la interinidad fué la monarquía de D. Amadeo; no otra cosa que la interinidad la República de los señores Figueras, Pi, Salmeron y Castelar; la interinidad en su grado máximo fué la dominación del duque de la Torre.

Y no solo en España, sino donde quiera que la democracia se ha entronizado revolucionariamente y con su organización revolucionaria, nunca se ha llegado á otro resultado que á la interinidad. Ni puede llegarse á otra cosa, cuando el Poder está á discreción de los mendigos de los aplausos populares, mendicidad tan detestable como la de títulos y honores indebidos. Hay una versatilidad, una inconstancia, una movilidad tal, que es imposible que nada se arraigue, que se establezca nada definitivo.

Ya lo estamos viendo ahora. Mr. Dufaure ha ganado la votación, pero ha perdido la batalla; ha obtenido un triunfo parlamentario, pero queda en el aire. Los suyos quieren el exclusivismo que antes echaban en cara á sus enemigos. Quieren á la fuerza el monopolio de los mandos militares, el monopolio de la magistratura, el monopolio de la administración; y una vez que se hayan sentado en la mesa del presupuesto, los no participes, so pretexto de mas pureza en la doctrina, so color de una intransigencia gradualmente ascen-

dente, pero en la realidad devorados por la sed hidrópica de la empleomanía unos, por la de escalar sin merecimientos los mas altos puestos otros, revolverán las masas, como se revuelve un charco, y los miasmas de la demagogia, como las pestilentes burbujas del hidrógeno sulfuroso, inficionarán la política y la Francia.

Ya lo dice el telégrafo; Dufaure ha vencido, pero se cree en Francia que este Ministerio durará poco. Y los que le sigan, durarán todavía menos, siendo devorados con una rapidez vertiginosa.

¡Oh! El Globo no ve otra salvación que berrar las disidencias surgidas en las Cámaras francesas. ¡Error profundo! El partido republicano conservador, para merecer la confianza de la Francia, para disipar las prevenciones de Europa, para garantizar la marcha tranquila de los negocios, necesita divorciarse abiertamente de la izquierda, de los Naquet y Luis Blanc, de la demagogia, en una palabra, arrojando de su seno á los elementos revoltosos. Si el jefe de la mayoría, Mr. Gambetta, no toma pronto una actitud resuelta en este sentido, Francia está abocada á la demagogia ó al cesarismo, á la anarquía ó al señorío del sable.

Pero los que se titulen conservadores en Francia no se hagan ilusiones respecto á su representación. Todos los grandes intereses sociales, lo mismo los religiosos que los materiales, necesitan su defensa.

Es preciso que desistan de sus excitaciones á una lucha anticlerical. Ante sucesos como el siguiente, ocurrido en Lyon, que refiere Le Salut Public, la República caerá deshonrada:

«Las manifestaciones tumultuosas que se han producido ayer tarde en las calles de Lyon, tienen una significación anti-religiosa de las mas marcadas. Al pasar delante de la residencia del general Bourbaki, comandante en jefe de este ejército, una numerosa cuadrilla se paró, vociferando «Abajo los jesuitas» y poco despues siguió su camino, enarbolando palos en cuya extremidad superior estaban colgadas linternas, y entonando diversos cantos.

A eso de las siete y media, en el momento en que un gentío considerable, 24.000 individuos poco mas ó menos, estaban apiñados en la plaza principal de Lyon, pasó por ella un sacerdote que se retiraba á su casa. Un grupo de jóvenes le echó lodo, y siguiéndolo á todo trance, le echó lodo, y poniéndole los puños ante la cara, lo cubrió de injurias y de insultos. El sacerdote, hombre respetable por su avanzada edad, vió cerca de él á un militar y le pidió auxilio para poder salir de esa barahunda. El militar volvió la espalda, y el infeliz sacerdote trató de continuar su camino.

En aquel instante, un joven sargento de Sanidad militar que pasaba con un amigo suyo por aquella plaza, lleno de indignación ante los actos cobardes y de verdadero salvajismo de que era objeto el anciano sacerdote, se abalanzó hácia él, y cubriéndolo resueltamente con su cuerpo, arengó á la muchedumbre en los términos mas enérgicos: «¡Quien toque á este anciano, me toca á mí, y ¡ay del que lo intente!» Ante esta actitud enérgica, esa turba de vociferadores se paró atónita; gracias á este auxilio, el anciano sacerdote pudo llegar á su casa. La turba rodeó á los dos jóvenes, vociferando: «Abajo los devotos, abajo los clericales;» pero no pasaron de allí; muy bien cuidado tuvieron de no ponerse al alcance del sable del sargento.

En otras poblaciones ha habido manifestaciones análogas, y por este camino solo se llega á alarmar las conciencias, cuya inmensa mayoría son en Francia católicas.

Terminemos estas líneas con la siguiente estrofa que se canta en los círculos piadosos de la nación vecina:

«Dieu de clemence,
Dieu protecteur,
Sauve la France,
Au nom du Sacre Cour.»

Segun datos estadísticos que publica un periódico de provincias, han emigrado de España durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre últimos 2.500 personas

de Málaga, 1.800 de Almería, 4.700 de Murcia, Valencia y Alicante, 3.000 de Cataluña, 5.000 del alto Aragón, 800 de Santander, 1.500 de Asturias y 4.200 de Galicia.

Estas cifras suman el respetable total de 23.500 emigrantes; agréguese el número de personas que emigran tambien de las restantes provincias andaluzas, extremeñas, castellanas, etc., donde, por la miseria que en ellas se siente, es tambien grande la emigración, como decíamos en uno de nuestros números anteriores, y se puede venir en conocimiento de la terrible crisis por que atraviesa en nuestro país la industria y la agricultura, y del estado angustioso y precario en que se hallan sumidos los infelices braceros.

De todas partes recibimos cartas en las que nos dicen que la miseria es grande y cada día toma incremento mayor; necesario es que se escogite algun medio para remediarla, ya concediendo alguna franquicia á la agricultura y á la industria, ya impulsando la construcción de las obras públicas.

Creemos oportuno que el señor ministro de Hacienda y la comisión nombrada para reformar la Administración civil y económica tengan en cuenta un trabajo que, segun La Epoca, existe en aquel centro y que puede ser de gran importancia para este objeto, de cuyo proyecto dice el colega ministerial lo siguiente:

«Algunos periódicos, entre ellos Los Debates, El Mundo Político y El Popular, convienen en la importancia de la tarea encomendada á la comisión de reforma administrativa, civil y económica, y en la necesidad de variar el procedimiento para el despacho de expedientes. Debemos recordar con este motivo que siendo ministro de Hacienda el Sr. P. Dregal, comisionó á los Sres. D. Bio Agustín Carrasco, D. Juan Morales y Serrano y D. Modesto Fernandez y Gonzalez para que redactasen en el término de un mes, como lo redactaron, un proyecto de ley de procedimientos administrativos aplicable á las dependencias centrales y provinciales de Hacienda.

Ese proyecto de Código, previa larga deliberación, fué presentado al Gobierno por aquellos tres entonces funcionarios públicos el 1.º de Enero de 1874. Es decir, un día antes de abrirse las Cortes y de la caída del Gabinete presidido por el Sr. Castelar.

Aquel trabajo, que respondía á un método y á un principio de unidad, debe existir en la secretaría de Hacienda, y pudiera utilizarse en todo ó parte por la comisión de reforma administrativa nombrada ahora á virtud de la ley y con excelente propósito por el señor presidente del Consejo de ministros.

Cuantos mas antecedentes, datos, noticias y documentos tenga la comisión á la vista, mas perfecto saldrá el trabajo encomendado á personas de tanta inteligencia y de tan diversos partidos como los que constituyen la junta actual.

No conocemos el trabajo á que alude La Epoca, pero nos parece que algunos datos habrá en él que puedan aprovecharse; y siempre que responda á simplificar los procedimientos administrativos, á dar garantía á los empleados y á economizar lo posible en el personal y material, debe aceptarse sin duda alguna, para lo cual sería conveniente que se publicase en la prensa, y esto no sería difícil siendo el señor Fernandez y Gonzalez actual redactor de La Epoca, uno de los autores del referido proyecto.

Dice La Gaceta Universal: «Varios de nuestros abonados de provincias se quejan de la falta de talones de timbre en los estancos para el pago de suscripciones.

Llamamos la atención del ministro del ramo respecto á tales irregularidades. Como lo sepa la Sociedad del Timbre, que es la encargada de este negocio, va seguramente á contestar á La Gaceta que, no solamente están provistos los estancos de esos documentos, sino que tambien ha tenido buen cuidado de mandar al domicilio de todos los suscritores de periódicos del reino los talones de suscripciones que les

hicieran falta para verificar los pagos.

Esto poco mas ó menos vino á contestarnos la Sociedad del Timbre cuando, haciéndonos cargo de muchísimas cartas en las que los suscritores se quejaban de la falta de talones de suscripción, publicamos un suelto análogo al del colega.

Si el colega quiere evitar los perjuicios que necesariamente ha de causarle la falta de talones en los estancos, que retrasa el pago de las suscripciones y molesta á los suscritores, aconsejémosle que lo verifiquen por medio de libranzas ó sellos. Así lo hemos hecho nosotros, en vista de que nos consta á ciencia cierta que solo en poquísimas poblaciones importantes existen los talones.

Leemos en El Imparcial: «Segun nuestras noticias, el Gobierno español, de acuerdo con el de Su Santidad, ha conseguido que se disponga el ingreso del P. Caixal en uno de los conventos de Roma, y que el señor Casañas, chantre que ha sido de la catedral de Barcelona y administrador apostólico de la Seo de Urgel actualmente, sea nombrado obispo in partibus.»

Creemos que la noticia de haberse dispuesto el ingreso del Excelentísimo Sr. Caixal necesita confirmación.

El Ayuntamiento de Castréjon y su médico titular nos remitieron días atrás una carta que nos apresuramos á publicar.

Ahora escriben á El Globo, diciendo que no la hemos publicado. De escribir tan al revés, podría resultar que la noticia tomada de La Gaceta Universal fuera cierta.

El Imparcial publica, tomándolo de un periódico de provincias, la siguiente real orden de 12 del actual sobre los abusos que puede cometerse por medio de la litografía, fotografía y grabado.

Dios así: «Siendo, por desgracia, frecuentes los abusos que se cometen por medio de la litografía, la fotografía y el grabado, no solo contra la religión y la moral, sino tambien contra elevadas instituciones y corporaciones respetables, á quienes se intenta por diversos modos desprestigiar ó ridiculizar, y deseando poner término dentro de la ley á tales excesos, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado resolver que V. S. fije muy particularmente su atención en este asunto, y se penetre de la necesidad de que se cumpla con todo rigor en esa provincia cuanto dispone el art. 90 de la nueva ley de imprenta respecto de los dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, viñetas, emblemas y toda otra producción de la misma índole.

En su consecuencia cuidará V. S. de no permitir la exposición, venta y circulación de ninguna de aquellas, aun cuando solo se destinan á servir de cubierta ó adorno de objetos industriales, sin que hayan sido previamente autorizadas por ese gobierno ó por los respectivos ayaldes; recogerá V. S. asimismo cuantas se expusieran ó sean expuestas en parajes públicos sin este requisito, y entregará á los autores, vendedores ó expositores al tribunal correspondiente, como responsables de los delitos señalados en el art. 203 del Código penal.»

Dos derrotas acaba de sufrir la compañía del Norte en París.

Al parecer, para dar largas á un proceso, rehusó la competencia del Tribunal de Comercio para entender en el asunto de los cupones A y B, y el Tribunal sostuvo su competencia, y así se lo comunicó á la empresa.

Otra cuestión de competencia habia entablado la empresa, y acaba de ser resuelta en contra suya.

De modo que los interesados pueden tener la seguridad de que se les hará justicia á despecho de todas las resistencias de la compañía.

¡Oh! Cuántas otras cuestiones se relacionan con esta empresa debían ser resueltas por el estilo.

El Imparcial está fuera de sí por las corrientes proteccionistas que

dominan en toda Europa, y en semejante estado nada tiene de particular que la empresa con los productores porque no acuden á los centros oficiales preguntando lo que ocurra sobre tratados de comercio u otros asuntos.

Pues tarde llega el colega. No á docenas, sino á centenares, se han entregado exposiciones sobre toda clase de asuntos á las Cortes, al ministerio de Hacienda, al de Fomento, etc. ¿Se han dignado nunca los ministros respectivos contestar? Nunca; ni se hace caso de las Ligas de contribuyentes, ni de los distintos centros establecidos en toda la Península.

Así es que, abrigando los interesados la seguridad de no obtener contestación, comienzan á desistir de este medio, y un amigo nuestro conserva en su poder mas de 40 exposiciones que no ha entregado por dicha causa.

Copiamos ayer de La Iberia una noticia que calificamos de grave por tratarse del enterramiento de un cochero que por muerte aparente le llevaron al cementerio general y salió del hoyo al siguiente día.

La Correspondencia se apresuró á rectificar del siguiente modo:

«La dirección del hospital ha participado al señor gobernador que nada de lo dicho por La Iberia es cierto; que no ha ingresado en el hospital la persona cuyo nombre cita el colega; que los cadáveres de los que mueren en el hospital se entierran en un cementerio particular, y por lo tanto, no puede ser cierta la noticia, y por último, que los guardas del cementerio afirman que no ha sucedido nada de lo indicado.»

Pero esta rectificación no ha sido del agrado de La Iberia, que sin duda tiene datos ciertos del hecho. Hoy replica de este modo:

«Mucho celebráramos que resultara inexacto lo que han referido á La Iberia respecto al enfermo en cuestión, porque lo contrario probaría un descuido censurable cometido en el Hospital general. Pero no sería malo que de la misma manera que se ha preguntado á la dirección del Hospital general, se averiguara si existe hoy el Francisco Suarez Perez, cochero de punto en la calle de Alcalá, que debe vivir en la del Barquillo, número 81, si no estamos equivocados, el cual dice lo que ayer publicamos, segun nos aseguran.»

¿Podrá saberse la verdad de lo ocurrido?

No hay que decir que las siguientes líneas son de El Mundo Político:

«Señor duque de Santona, ¿por qué se empeña V. E. en callar lo que sepa referente á los millones recaudados para Manila?»

Hable V. E., que buenas cosas debe saber.»

Ya se va haciendo pesada esta cuestión, y es de desear que hable quien tenga el deber de hablar.

La Política continúa escribiendo sobre el tema de la duración de las Cortes.

Hé aquí lo que escribe anoche:

«Es indudable que el término constitucional de las actuales Cortes no vence hasta el quinto año de su existencia, salvo siempre la rúga prerrogativa para disolverlas cuando lo crea conveniente. Pero basta que se haya traído á discusión el tema de si su vida legal es la de tres ó la de cinco años, para que el Gobierno se abstenga de aconsejar á la Corona dicha disolución hasta despues que trascurra el 15 de Febrero, pues de otro modo quedaría en duda el tiempo que habrían de durar en caso de no ser disueltas; y como esta duda envolvería la de si el Código de 1869 podía influir para algo en la resolución de aquel problema político, estamos seguros de que el Gobierno no consentirá jamás, mientras tenga la responsabilidad de sus consejos, en que se rote de tales sombras un asunto tan importante y al mismo tiempo tan claro.

De consiguiente, tengan entendido los opositoristas de todos matices, de ahora para entonces, que el 15 de Febrero pasará como tantos otros plazos, sin que haya que resolver cosa ninguna.

Es mas, que despues del 13 de Febrero la discusión de este asunto, de cuyo hoyo delicada, sería peligrosa.»

Ocupándose *La Epoca* de la última subasta de consolidado, hace las siguientes consideraciones:

«Las subastas, como se ve, ofrecen singularidades dignas de fijar la atención. Ahora, como otras veces, ha habido tomadores que pudiendo vender en Bolsa a 14 60 su papel sin dificultad alguna, lo cedían al Estado mas barato, teniendo que garantizar sus proposiciones con una fianza, y aguardar algunos días para el cobro.

El efecto que la subasta así dominada había de ejercer en el curso de nuestros fondos, tardó muy poco en sentirse. Dentro del edificio de la dirección de la Deuda hubo ya quien dió consolidado interior á fin de mes al cambio de 14 50, y arrojando las ventas en Bolsa, quedó después de la hora oficial á 14 45.

La jugada emprendida á la baja es enorme, y sus iniciadores no desprecian medio alguno que pueda contribuir á impulsarla. La política extra por mucho en este juego, y el Gobierno debe estar sobre aviso, empleando en defensa del crédito medios que respondan á lo vigoroso del ataque. Ante las eventualidades anunciadas para el mes de Febrero, se trata de demostrar que la situación ha perdido su fuerza y no inspira confianza, deprimiendo al efecto todos los valores del Estado.

El tiro, dirigido, al parecer, á la renta del 3 por 100, va de rechazo contra los bonos, cuya negociación hay quienes desean impedir con el objeto de privar de recursos al Gobierno y hacerle experimentar un fracaso que le debilite. Esperamos que estas manobras políticas burdas serán contrarrestadas con firmeza en beneficio del país, que ve en el renacimiento del crédito un signo evidente de la estabilidad de la situación, y espera afianzar sobre tan sólida base su futura prosperidad.

No hemos oído nada de lo que dice *La Epoca*, ni lo tenemos por cierto, pues los esfuerzos de los bajistas no datan de ahora, ni es probable que los políticos de oposición tengan dinero de sobra para jugar con pérdida. Pero es cuanto tenemos que ver, á saber: que las subastas produjeran una baja en lugar de un alza. El que escribe la Revista financiera de los lunes de nuestro colega, lo atribuiría á que no hay esperanzas de aplicación del producto de los montes á dicho objeto. Nosotros lo atribuimos en parte á esto, y por otra al movimiento de baja iniciado estos días en el extranjero, y auxiliado aquí por los vaivenes del juego.

Parece seguro que hoy habrá sido firmado por S. M. el rey el decreto nombrando subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia al señor marqués de Tribes.

El real decreto que hoy publica la *Gaceta*, concediendo indulto á nuestro apreciable colega *La Patria*, está concebido en los siguientes términos:

«Vista la instancia elevada por D. Ramon Angulo, D. Luis Paez, D. Cayetano Blasco, D. Santos Blasco, D. Carlos Diego, D. Fernando Santana, D. Rufino Cerezo, D. Enrique Cebada y D. Francisco Conde, operarios y dependientes del establecimiento tipográfico en que se imprime *La Patria*, pidiendo que se indulte á dicho periódico de la pena de supresión que le impuso el tribunal de imprenta de esta corte, por contravenir á lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 1.º de mi real decreto de 31 de Diciembre de 1875, es dos sueltos publicados en el núm. 1.183, correspondiente al 31 de Diciembre último, que empiezan, el primero con las palabras «Parece que», y concluye con las «del ejército», y el segundo con las «Dicese que», terminando con las de «oficiales subalternos»; así como tambien por otros cuatro sueltos seguidos, insertos en el núm. 1.185, de los cuales empieza el primero «Como aquí la desigualdad», y concluye el último «Resuelto por el Sr. Catedrático.» Considerando que los abusos en el ejercicio de la libertad de imprenta son de naturaleza análoga á la de los delitos penados por el Código en los capítulos 1.º y 2.º del título 2.º del libro 2.º, y en los 1.º, 2.º y 3.º del título 3.º del mismo libro, á los cuales se refiere el artículo 29 de la ley provisional para el ejercicio de la gracia de indulto.

A propuesta del ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en indultar al referido periódico *La Patria* de la pena que le fue impuesta en sentencia de 9 de Enero de este año, entendiéndose subsistentes las condenas anteriores para los efectos del artículo 25 de la nueva ley de imprenta.

Dado en Palacio, etc.»

A cuarenta asciende el número de aspirantes que se han presentado á las dos plazas de escribientes, vacantes en el Consejo de Estado.

Los ejercicios de examen se verificarán probablemente el lunes próximo.

Se va á proceder á un sorteo para cubrir una plaza de auxiliar del Cuerpo jurídico, con empleo personal de teniente-auditor de tercera clase, en la capitania general de Cuba.

Esperamos que esta vez se cumpla lo dispuesto en los reglamentos, y se verificará el sorteo entre los auxiliares de la Península, pues verificándose como hasta ahora ha sucedido entre los aspirantes, resulta que á estos se les concede: primero, el ingreso inmediato en el cuerpo, sin tener derecho perfecto á él; segundo, empleo efectivo de auxiliares; tercero, empleo personal de tenientes-audidores. Es decir, que obtienen nada menos que tres gracias por un solo acto.

Y á propósito de este asunto de personal de la justicia militar, ¿se ha recibido ya en el ministerio de la Guerra la instancia que se nos dice han elevado varios vecinos de Ceuta solicitando que se complete el personal del juzgado? ¿Cuándo toman posesion de sus respectivos destinos el auditor y el abogado últimamente nombrados? ¿No existen preceptos que mandan que los empleados militares, cuando el servicio es urgente, tienen obligación de presentarse inmediatamente en su destino? Si esto es así, ¿por qué no se cumplen?

La compañía de Lérida á Reus da estos días mucho que hablar, y promete el oro y el moro. Mas valdría que diera una cumplida satisfacción á sus acreedores, pagando las obligaciones sorteadas, como debiera. ¿Por qué le parece bien al Consejo de Administración que al tenedor que se presenta á cobrar se le diga que se le comprará su título al precio de cotización corriente, ó sea á unas 90 pesetas, siendo así que debiera hacerse el reembolso á 500?

Esta es una suspensión de pagos; y una situación tan lamentable exige pronto remedio.

Leemos en un colega: «Pasan de treinta las solicitudes elevadas á la dirección general de Correos y Telégrafos pidiendo el establecimiento de estaciones telegráficas en otros tantos pueblos. Los Ayuntamientos y vecinos que solicitan esta mejora ofrecen costear el valor de los trabajos de la línea y la habitación del funcionario que en su caso se destine para aquel servicio.»

Con estas condiciones creemos que debe accederse á todas las peticiones de esta clase, porque hay muchos pueblos importantes que carecen de un recurso tan necesario como es la vía telegráfica.

Esperamos por lo mismo que tales reclamaciones serán atendidas con la prontitud que el caso requiere.

Mañana, con motivo de la festividad y de ser los días de su majestad el rey, no estarán abiertas las oficinas públicas.

Un periódico publica anoche los tres siguientes sueltos, que al parecer tienen entre sí cierta hilación. Dicen así:

«Hoy, como ayer, se ha visto visitado el duque de la Torre por infinidad de amigos políticos.

«En los círculos políticos asegurábase esta tarde ser cierta la noticia de haber recibido la prensa ministerial la consigna de redoblar sus ataques á los partidos de la unión constitucional.

«El Círculo Popular Alfonsino, disuelto á raíz de la restauración por el conde de Toreno, alcalde de Madrid en aquella época, volverá en breve á abrir sus salones, merced al interés que en ello tiene el señor Cánovas del Castillo, quien, según se nos asegura, acaba de dirigir una carta circular á los socios de dicho centro, recomendándoles vuelvan á darle vida.

«Claro está que los deseos del presidente del Consejo prestábase á infinidad de comentarios y peregrinas suposiciones.»

«El Círculo Popular Alfonsino, disuelto á raíz de la restauración por el conde de Toreno, alcalde de Madrid en aquella época, volverá en breve á abrir sus salones, merced al interés que en ello tiene el señor Cánovas del Castillo, quien, según se nos asegura, acaba de dirigir una carta circular á los socios de dicho centro, recomendándoles vuelvan á darle vida.

«Claro está que los deseos del presidente del Consejo prestábase á infinidad de comentarios y peregrinas suposiciones.»

«El Círculo Popular Alfonsino, disuelto á raíz de la restauración por el conde de Toreno, alcalde de Madrid en aquella época, volverá en breve á abrir sus salones, merced al interés que en ello tiene el señor Cánovas del Castillo, quien, según se nos asegura, acaba de dirigir una carta circular á los socios de dicho centro, recomendándoles vuelvan á darle vida.

«Claro está que los deseos del presidente del Consejo prestábase á infinidad de comentarios y peregrinas suposiciones.»

«El Círculo Popular Alfonsino, disuelto á raíz de la restauración por el conde de Toreno, alcalde de Madrid en aquella época, volverá en breve á abrir sus salones, merced al interés que en ello tiene el señor Cánovas del Castillo, quien, según se nos asegura, acaba de dirigir una carta circular á los socios de dicho centro, recomendándoles vuelvan á darle vida.

«Claro está que los deseos del presidente del Consejo prestábase á infinidad de comentarios y peregrinas suposiciones.»

«El Círculo Popular Alfonsino, disuelto á raíz de la restauración por el conde de Toreno, alcalde de Madrid en aquella época, volverá en breve á abrir sus salones, merced al interés que en ello tiene el señor Cánovas del Castillo, quien, según se nos asegura, acaba de dirigir una carta circular á los socios de dicho centro, recomendándoles vuelvan á darle vida.

«Claro está que los deseos del presidente del Consejo prestábase á infinidad de comentarios y peregrinas suposiciones.»

«El Círculo Popular Alfonsino, disuelto á raíz de la restauración por el conde de Toreno, alcalde de Madrid en aquella época, volverá en breve á abrir sus salones, merced al interés que en ello tiene el señor Cánovas del Castillo, quien, según se nos asegura, acaba de dirigir una carta circular á los socios de dicho centro, recomendándoles vuelvan á darle vida.

«Claro está que los deseos del presidente del Consejo prestábase á infinidad de comentarios y peregrinas suposiciones.»

plaza, y reunidos todos los sargentos de los distintos cuerpos, se procedió á publicar el bando, en el cual se imponía pena de la vida al que pidiera gracia por los infelices que iban á ejecutar.

Al poco tiempo una doble hilera de soldados, entre los cuales, con paso firme y mesurado, se destacaban los reos, los que marchaban al patíbulo con una abnegación conmovedora, auxiliados por varios sacerdotes y los hermanos de la Caridad, se abrió paso por entre la apañada multitud que invadía el terreno.

Ante las banderas de su regimiento les fué leída la sentencia y se acercaron, con paso hasta ligero, al sitio donde pasados breves instantes, solo quedarían sus cadáveres.

Después de abrazar á cuantos les habían auxiliado, el Sr. D. Félix Noel, con voz sentada y bellas expresiones, pidió en nombre de sus compañeros perdón á todos sus jefes por medio de su coronel, y rogó á todos sus compañeros vieran el sitio donde le traía el no cumplir con su deber.

Acto seguido se arrojaron, y con amor y fe se inclinaron á su Creador, les fueron vendidos los ojos y todo terminó.

El señor coronel del regimiento Fijo dirigió, después de ejecutados los reos, una sentida alocución á los soldados de su cuerpo.

El señor director general de Obras públicas acompañará á S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias á Sevilla, y desde este punto irá á Ciudad-Real, desde donde regresará á Madrid por la línea directa, á fin de recorrerla antes de la inauguración oficial.

Se ha resuelto una instancia de las Diputaciones de las Provincias Vascongadas solicitando que se las relevase del pago de las asignaciones personales del culto y clero y de los gastos del culto de la catedral de Vitoria, desde que dichas provincias tienen las mismas contribuciones y tributos que las demás, en el sentido de que dichas atenciones serán de cuenta del Estado desde 1.º de Julio próximo, no debiendo exceder su importe del tipo mismo establecido para las sufragáneas del Condado.

Han sido nombrados, en virtud del último sorteo, individuos de las juntas de Beneficencia provinciales los señores siguientes:

De Murcia D. Serafin Casas, D. Lázaro Sunsi y D. José Macías.

De Huesca D. Julio Mexeguer, D. Sebastián Servet, D. Pedro Gomez Esty, D. Antonio Hernandez Amores y D. Eladio Noya.

De Jaen D. Francisco Sanchez Suarez, D. Maximino Angel Alcazar, D. Alonso Coello, D. José Moreno Castillo y D. Carlos Quesada.

De Valladolid D. Victor Lazo y Barrasa, D. Julian Samaniego, D. Miguel Lopez Redondo, D. Calixto Fernandez de la Torre y D. Antonio Blanco Labandero.

En breve saldrá para el castillo de Santa Catalina, á cumplir su condena de un año que le ha sido impuesta, el capitán de infantería D. Ramon Elices, autor de un libro que se consideró contrario á la disciplina del ejército.

Ha tomado el hábito en el convento de Santa Teresa de Valladolid la señorita doña Carolina Gándara, sobrina del general del mismo apellido.

El ministro de la Gobernación ha remitido 500 pesetas del fondo de calamidades públicas al gobernador de Barcelona, con destino al Ayuntamiento de Casella, para socorro de los atacados de tifoides, enfermedad que se ha desarrollado en aquella localidad.

El jueves último fué encontrado en el término de Caravaca y sitio denominado Sierra de las Cabras, un cadáver completamente destrozado. Faltaba la cabeza, que parecia haber sido separada del tronco por arma cortante; los brazos habían desaparecido quizá en las bocas de los lobos, y las costillas estaban enteramente descubiertas, porque tambien había sido arrancada ó comida la carne que debía cubrirlos.

Parece ser este cadáver el de un joven que hace algunos días había desaparecido de la casa de sus amos en el término de Cehégin.

En Lluchmayor (Mallorca) se ha cometido un cuádruple asesinato en un predio de aquel término municipal, denominado *Son Maset*, habiendo sido halladas muertas á puñaladas dos mujeres, y dos hombres muy mal heridos y en gravísimo estado. Parece que se han hallado algunas prendas que podrán esclarecer el hecho y facilitar la captura de los culpables.

Quéjase un apreciable periódico que se publica en Ibiza (Baleares) de las economías que está realizando el alcalde de aquella ciudad.

Por de pronto ha suprimido la plaza de maestro de obras públicas, la de ayudante de la escuela de la ciudad, la de cirujano de Formentera, el portero del cementerio, uno de los dos serenos y el alumbrado público. Ha disminuido el sueldo á los oficiales primero y segundo del Ayuntamiento y á los catedráticos de aquel Instituto local, y ha hecho otras muchas economías en el hospital y cárcel.

¿Si pertenecerá ese alcalde á la escuela reformista?

La biblioteca de la Academia de Medicina de San Petersburgo ha sido cerrada. En ella se ha hallado una imprenta de publicaciones clandestinas y un depósito de armas.

Los señores marqueses de Cabra, Beisq y Canalejas (D. José), han estado en Palacio con objeto de invitar á S. M. el

Muy pronto se publicará en los periódicos un anuncio de la real Academia de Medicina y Cirujía de Zaragoza, convocando á concurso á los médicos que vivan en aquel antiguo reino, y que por hallarse imposibilitados para el ejercicio profesional, se crean con derecho al premio de 3.000 reales vellón, fundado por el Dr. D. Francisco Gari.

Trátase en Bilbao de formar una vistosa cabalgata con objeto de recaudar algunos socorros con que aliviar la suerte de las familias de los naufragos de Lequeitio y Bermeo.

Por los presidios de Toledo, Burgos y Alcalá salieron ayer á cumplir sus condenas veinticinco rematados de los que se encontraban en la cárcel de esta capital.

En breve se publicará la convocatoria para el ingreso en la Academia de infantería de marina.

A mas de 40.000 rs. asciende ya la suscripción abierta en Tarragona á favor de la viuda del desgraciado Juan Oliva.

Ayer se ha remitido al gobernador de Cáceres la real orden autorizando la apertura á la explotación de la sección de Navalmeral á Marpartida en la línea del Tajo.

Los periódicos ingleses traen detalles del incendio de la rica biblioteca del Instituto de Birmingham, los cuales demuestran la irreparable pérdida que las letras han sufrido con esta catástrofe.

Cerca de 80.000 volúmenes contaba dicha biblioteca, de los cuales solo unos 10.000 ha sido posible salvar, y estos de los menos importantes. Lo que hacía de ella un verdadero tesoro era principalmente las dos salas de Shakespeare y de Cervantes y la colección Staunton, que han perecido casi íntegras.

La sala de Shakespeare contenía unos 7.000 volúmenes de ediciones de las obras del gran trágico inglés, en veinte lenguas y dialectos distintos, ó de trabajos referentes á su vida y á sus obras. Había 336 ediciones completas en inglés, 17 en francés, 58 en alemán, tres en danés, tres en italiano, cuatro en polaco, dos en ruso, una en holandés, otra en español, ó sea en sueco, otra en bohemio y un número inmenso de comedias sueltas.

Lo mas reciente eran dos traducciones del *Hamlet*, una en dialecto del país de Gales y otra del Indostan. De toda esta riqueza solo unos 500 volúmenes se han salvado.

La sala de Cervantes poseía la mas completa colección de las ediciones del *Quijote*, muchas que no se encuentran en la biblioteca escurialense. Pasaban de 1.000 las allí reunidas.

La moral se resiste á creer lo que nos cuentan dos periódicos de Granada: «En el presidio y cárceles de esta localidad, las mujeres que entran en el establecimiento á ver á sus hijos ó esposos, son registradas minuciosamente y muy minuciosamente por los empleados. Se nos quejan algunas infelices de lo minucioso que son estos registros.

Señores comandante y alcaldes, ¿por qué no se encomienda dicha operacion á una mujer, como sucede en otras poblaciones?»

«En el hospicio de esta poblacion acaba de descubrirse un hecho sumamente escandaloso y que es preciso castigar con dureza.

Una acogida de 16 años de edad, que entró el 77 en el establecimiento, resulta ahora embarazada. El cuñado de la infeliz y la mujer de este han puesto el grito en el cielo; mas como se ve, la cosa es irremediable.»

La guardia civil del puesto de Sans (Barcelona) procedió anoche al registro de una casa aislada en aquel término, apoderándose de treinta fusiles, una bandera con el lema de «República» y un sello con el mismo lema. Tres personas sospechosas que andaban por los alrededores de la casa han sido entregadas á los tribunales.

No creemos que tenga importancia este suceso.

Terminada la licencia que le fué concedida al Sr. Marbon, ha vuelto de nuevo á encargarse del gobierno civil de Valladolid.

Parece que muy en breve quedará acordada una pequeña combinacion de gobernadores.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el gobernador de la provincia de Gerona y el juez de primera instancia de Santa Coloma de Farnés.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando al periódico *La Patria* de la pena de supresion que le fué impuesta en sentencia de 9 de Enero de este año.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto trasmitiendo á donña Petra Gutierrez de la Concha la pensión de 10.000 pesetas anuales que fué concedida á su difunto padre el capitán general de ejército, marqués del Duero.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto disponiendo que el contraalmirante D. Carlos Valcarlos cese oportunamente en el mando de la escuadra y apostadero de la Habana.

Otro nombrando comandante general de la escuadra y apostadero de la Habana al contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal.

Los señores marqueses de Cabra, Beisq y Canalejas (D. José), han estado en Palacio con objeto de invitar á S. M. el

rey para que se digne asistir á la inauguración de la línea directe Madrid á Ciudad-Real, que deberá ser lugar el día 3 del próximo mes de febrero.

S. M. manifestó á los representantes de la empresa la satisfacción con que asistirá á inaugurar una nueva vía de comunicación y de riqueza, ebida á la iniciativa individual y á los capitales dedicados á la industria que no se emplean cuando se confia en la p.z pública y en la estabilidad de las instituciones.

Con la ayuda material del Estado ha podido esta empresa acometer y llevar á feliz término, en tan brev tiempo, una obra que tantos beneficios materiales ha de reportar al país.

El día 13 ocurrió en Villafraña una catástrofe sangrienta. El hecho, según públicamente se cuenta, fué el siguiente: Parece ser que varios braceros, vecinos de Burguillos, al marchar para el trabajo de corte de olivos, entraron en una taberna á tomar aguardiente, encontrándose en ella á otros braceros de Villafraña, quienes al verlos dirigieron frases ofensivas á sus amos por valerse para los trabajos de forasteros, frases que rechazaron aquellos, entrando en contestaciones que tuvieron por término venir unos y otros á vías de hecho.

La lucha fué tan encarnizada como horrible; unos con hachas otros con navajas y otros con puñales, se acometían á presencia de un numeroso público y en medio de las exclamaciones mas dolorosas. Llegó á tal la saña, que hasta las puertas de las casas donde algunos se refugiaron fueron golpeadas con las hachas. Esta horrible escena terminó con la presencia de la Guardia civil que puso á disposición de la autoridad á los contendientes. Un muerto y dos heridos fueron el resultado de esta refriega.

La inauguración oficial de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real se verificará decididamente el día 3 de Febrero próximo.

A las ocho de la mañana saldrá de Madrid un tren conduciendo á los convidados al acto.

A las ocho y media tendrá lugar la bendición de la línea, locomotoras y material por el prelado á quien corresponde.

A las nueve saldrá el tren real conduciendo á S. M. ministros y alta servidumbre de Palacio que le acompañan.

En Mora se detendrá el tren real una hora para el almuerzo.

A Ciudad-Real llegará de cuatro á cuatro y media de la tarde.

En Ciudad-Real habrá un gran baile por la noche en los salones del Casino.

El día 4 por la mañana irán S. M. y comitiva á Badajoz, y los invitados á la inauguración de la línea regresarán á Madrid.

S. M. llegará á Badajoz á las cuatro de la tarde y dormirá allí.

El día 5 irá S. M. á Elvas por la mañana, y después de celebrar la anunciada entrevista con S. M. el rey de Portugal, regresará por la tarde á Badajoz, donde pernoctará.

El 6 por la mañana se dirigirá S. M. á Mérida, donde se detendrá dos horas, y desde allí á Ciudad-Real, donde pasará la noche.

El 7, después de visitar la ciudad por la mañana, saldrá de ella al medio día, volviendo á Madrid por la línea directa sin detenerse en ningún punto.

Anoche á las diez y media tuvo la desgracia de perder á su hijo menor el subsecretario del ministerio de la Guerra general Azcárraga.

Acompañamos á nuestro respetable y querido amigo, así como á su apreciable familia, en su justo y natural dolor por tan sensible pérdida.

El día de mañana lo pasará la familia real en el monasterio de San Lorenzo del Escorial.

La *Gaceta* publica la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil en todo el mes de Noviembre último respecto á la guardería forestal, cuyo resumen es el siguiente: denuncias por hurto de maderas y leña, 428; id. por corta de arboles y leñas, 624; por extracción de frutos, 202; roturaciones, 99; número de delinquentes por daños en los montes y frutos, 1.834; cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 89.291. Total de denuncias, 1.618; id. de delinquentes aprehendidos, 2.023.

Han sido capturados en Toledo dos famosos criminales que vagaban por los montes de aquella provincia y tenían consternados á muchos labradores por los anónimos amenazadores que les habían dirigido. Uno de los bandidos lleva cumplidos veinte años de presidio por causa de asesinato, y el otro, llamado *Alvarito*, tiene fama de ser tan valiente como desalmado.

Los periódicos de Londres anuncian ayer una nueva quiebra. La Sociedad titulada Gothemburg Commercial Company ha suspendido sus pagos, dejando un pasivo de 200.000 libras esterlinas (10 millones de reales próximamente).

Anoche se recibió un telegrama del gobernador civil de Oviedo participando que había ocurrido un desprendimiento en el kilómetro número 7, encontrándose detenidos los trenes mixtos números 4 y 101, y verificándose en el mismo punto el trabordo del tren de viajeros.

Las líneas telegráficas de Extremadura y Portugal se hallaban esta madrugada interrumpidas por efecto de las lluvias, y por la misma causa funcionaba con retraso la de Cádiz.

La Sociedad de Concierdos que dirige

el maestro Vazquez ha comenzado sus trabajos preparatorios para la temporada musical de esta primavera.

Mañana jueves se trasladará S. M. el rey al Escorial, con objeto de oír misa en el monasterio.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado a 14'475 dinero y 14'50 papel.

Telegramas.

PARIS 21.—En la primera votación verificada ayer en la Cámara de los diputados, tomó parte el Sr. Gambetta, según resulta del extracto oficial.

Dicho orador dió su voto favorable a la orden del día sin comentarios, junto con los radicales y la union republicana.

En la segunda votación, que implicaba un voto de confianza al Gobierno, el señor Gambetta se abstuvo.

VERSALLES 21.—El ministro de Hacienda presentará el sábado próximo en la Cámara de los diputados el proyecto de ley de presupuestos.

BRUSELAS 21 (7 50 noche).—El Gobierno ha presentado ante la Cámara de los diputados el proyecto sobre instrucción pública gratuita, dejando al cuidado de las familias y de los ministros de cultos, la enseñanza religiosa.

Los locales de las escuelas quedarán a disposición de los ministros de Cultos, a fin de dar la enseñanza religiosa fuera de las horas de clase.

CALCUTA 21.—Tres mil montañeses se han reunido en el desierto de Zan, cerca de Tank, siendo dispersados por las fuerzas inglesas enviadas en su persecución.

BERLIN 21.—Se asegura que el Landtag prusiano será convocado en sesión extraordinaria.

PARIS 21.—El Diario de los Debates publica un telegrama de Londres diciendo que la elección del príncipe de Reuss para el principado de Bulgaria se considera muy probable.

VIENA 21.—Carecen de fundamento las noticias que publica el diario de Constantia respecto a la especie de epidemia aparecida en el Bósforo.

BELGRADO 21.—La Cámara sérvica ha resuelto no discutir las cuestiones de igualdad de derechos civiles para los israelitas antes de la supresión de las capitulaciones.

ROMA 21.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, contestando a una interpelación, desmiente los proyectos de anexión de Albania y demás adquisiciones de territorios próximos a Italia; dice que la política del Gabinete está basada en la estricta observación de los tratados.

Asegura que las relaciones de Italia con todas las potencias son amistosas y que los asuntos con la regencia de Túnez están completamente arreglados.

En la sesión de mañana continuará su discurso el Sr. Depretis.

BERLIN 22.—Se atribuye grande importancia a la noticia de que las Cámaras prusianas van a ser convocadas para una legislatura extraordinaria.

El Gobierno se propone someter a su aprobación proyectos de grande importancia.

PARIS 22.—Los diputados de la extrema izquierda redactaron y firmaron ayer noche una proposición pidiendo una amplia amnistía, sin excepción alguna para todos los condenados por delitos políticos.

Esta proposición ha sido suscrita también por 60 diputados mas pertenecientes a las otras fracciones de la izquierda.

ROMA 22.—En el Senado proseguirá hoy el debate acerca de la interpelación sobre política exterior, seguida por Italia.

Han producido muy buen efecto las declaraciones del Sr. Depretis, contrarias a toda idea de nuevas adhesiones.

PARIS 22.—El Diario oficial publica esta mañana un decreto nombrando al Sr. Denormandie, gobernador del Banco de Francia.

CONSTANTINOPLA 22.—El periódico oficial publica un decreto nombrando la comisión encargada de estudiar las mejoras que se pueden introducir en la repartición de los impuestos de aduanas.

Una noticia de carácter oficial desmiente el rumor relativo a la aparición de la peste en las orillas del Bósforo y en Salónica.

Se asegura que en breve será nombrado ministro de Hacienda Ali-bajá.

LONDRES 22.—Cunde el alzamiento de las tribus del Afghanistan contra los ingleses.

Esto no obstante, se confía que su falta de disciplina y de material de guerra les impedirá hacer una seria resistencia.

Algunas partidas han sido fácilmente derrotadas por nuestras columnas.

LISBOA 21.—Cámara de los diputados.—Se procede a la elección definitiva de la mesa, siendo elegido presidente el candidato ministerial por 82 votos.

Las oposiciones no han tomado parte en esta votación.

Cámara de los Pares.—Se aprueba una proposición incidental, favorable al Gobierno, por 36 votos contra 21.

El ministro de Marina lee varios telegramas de San Vicente, anunciando que los indígenas atacaron un fuerte portugués de Guinea, siendo rechazados con varias pérdidas.

LISBOA 22.—El Gobierno portugués ha acordado el envío de nuevos refuerzos a las colonias portuguesas de Guinea, en vista de la actitud hostil de los naturales del país, que repiten sus ataques contra nuestras factorías.

SAN PETERSBURGO 21.—Ayer llegó a esta capital la gran duquesa de Baden para asistir a las bodas de la gran duquesa Anastasia.

PARIS 22.—Los periódicos radicales abogan calurosamente a favor de la amnistía completa y sin restricción alguna de los condenados por los sucesos de la Commune, sosteniendo que sus jefes no cometieron ni crímenes de derecho común ni crímenes políticos.

CONSTANTINOPLA 22.—La comisión mixta encargada de la rectificación de las fronteras turco-helénicas ha dado principio a sus tareas.

BERLIN 22.—La prensa ministerial alemana dice que la mayoría republicana de Versalles ha dado una prueba de sensatez y de cordura apoyando al Gabinete.

REGLAMENTO ORGÁNICO

de las obligaciones y facultades de la sección central y comisiones provinciales de Estadística de la riqueza territorial y sus agregadas, establecidas por real decreto fecha 5 de Agosto de 1878, y de las comprobaciones sobre el terreno de que trata el art. 15 del reglamento de amillaramientos, fecha 19 de Setiembre de 1876, reformado en 10 de Diciembre de 1878.

(CONCLUSION.)

Cuando estos gastos sean de cuenta del Tesoro, se imputarán al art. 1.º, capítulo 23, sección 9.ª, del presupuesto vigente, ó a otros análogos en los presupuestos sucesivos, previas siempre las formalidades establecidas para toda clase de pagos.

Art. 59. Para probar las ocultaciones es imputar el pago de los gastos de que trata el artículo anterior a los causantes, servirán de base ó punto de partida en las comprobaciones generales a que se refiere el cap. 2.º de este reglamento, las propuestas de tipos medios y las cartillas evaluadoras el resultado de los amillaramientos y los estados-resúmenes formados por las juntas municipales y comisiones de evaluación en las comprobaciones parciales a que se refiere el cap. 3.º, las cédulas-declaraciones de los contribuyentes ó la falta de presentación de las mismas.

Art. 60. Para exigir el importe de los gastos de que tratan los artículos anteriores, cuando ellos deban ser satisfechos por el ocultador, se graduarán siempre por lo que determinan los aranceles vigentes, é ingresarán en las arcas del Tesoro con las correspondientes formalidades para aplicarlos al servicio de rectificación de amillaramientos.

Art. 61. Del importe de las multas que se hagan efectivas por todas las faltas que se incurran, con arreglo a las disposiciones del reglamento de amillaramientos, y que no correspondía entregar a partícipes como denunciadores é investigadores, se llevará una cuenta especial por la dirección general de Contribuciones para aplicar en su día el producto de estas multas a los gastos de rectificación de amillaramientos, previas las formalidades y operaciones de contabilidad que marcan las disposiciones vigentes.

Art. 62. Los empleados administrativos y peritos facultativos que por faltar al cumplimiento de sus deberes sean penados con las correcciones establecidas en el cap. 8.º del reglamento de amillaramientos, perderán el derecho al abono de dietas y honorarios correspondientes al acto ó actos en que se justificare la falta, reintegrándolos si ya los hubiesen percibido.

CAPÍTULO V.

Disposiciones generales y comunes a los capítulos anteriores.

Art. 63. Las comisiones de Estadística remitirán a la dirección general de Contribuciones copia de la nota de proporción de calidades de que trata el artículo 17 tan pronto como el perito la haya entregado en aquella oficina.

Art. 64. También remitirán al mismo centro copia del estado-resumen, arreglado en sus formas al modelo núm. 5.º, cuando se practique la evaluación alzada de la riqueza de un pueblo, y después que se hayan celebrado las conferencias de que tratan los artículos 27 y 28 de este reglamento.

Art. 65. Las certificaciones parciales que por cada finca y cada ganadero han de expedir los peritos se conservarán en la comisión de Estadística encarpetadas por pueblos después de haberlas señalado, como queda prevenido, con el número igual y correspondiente al registro de fincas y ganados.

Art. 66. Después que estas certificaciones causen estado por haberse cumplido lo dispuesto en el cap. 3.º de este reglamento, las comisiones de Estadística remitirán copia de todas a las juntas municipales y comisiones de evaluación, ó bien a los Ayuntamientos, si aquellas se hubieren ya disuelto por haber terminado los trabajos de rectificación del amillaramiento.

Art. 67. Las juntas municipales ó peñales y las comisiones de evaluación, en vista de las copias de las certificaciones, harán en los registros de fincas y ganados las rectificaciones correspondientes a continuación del asiento ó registro de cada finca y de cada ganadero.

Art. 68. Las mismas juntas y comisiones formarán en seguida, y con presencia de las citadas copias correspondientes a las fincas rústicas y ganaderos, estados duplicados y arreglados al modelo núm. 6.º, liquidando los respectivos objetos de riqueza por los tipos de la cartilla ya aprobada, y remitiendo en seguida uno de estos estados a la comisión de Estadística.

Art. 69. Las alteraciones que resulten por virtud de esta liquidación en la riqueza imponible de cada finca y de cada ganadero se consignarán acto continuo en el apéndice del amillaramiento y en la forma que se determinará para

que sirvan de base a los repartimientos sucesivos.

Art. 70. En las certificaciones de que se viene hablando, y así en las originales que han de conservarse en la comisión de Estadística como en las copias que estas remitan a los respectivos pueblos, se seguirá el movimiento de la propiedad cuando estos casos ocurran y en la misma forma prevenida para los registros por el reglamento de amillaramientos.

Art. 71. La conservación de las certificaciones parciales, de los estados de liquidación y demás documentos se hará en las comisiones de Estadística y en los pueblos en carpetas separadas, formando un expediente por cada finca y por cada ganadero, numerado con el mismo que tenga cada certificación, que será, como ya queda dicho, el correspondiente ó de referencia al de los respectivos registros.

Art. 72. Las comisiones especiales de Estadística remitirán a la dirección general de Contribuciones los expedientes, estados, resúmenes y demás documentación que este centro crea conveniente reclamar periódicamente ó en épocas determinadas para conocer el curso é importancia de los trabajos en las provincias y los pueblos, y para formar los estados y documentos generales que la misma dirección deba remitir al ministerio de Hacienda.

Madrid, 10 de Diciembre de 1878.—Su majestad aprueba este reglamento.—Ortopia.

Miscelánea.

Ayer promovieron una acalorada riña dos sujetos en la calle de la Fé, resultando ambos gravemente heridos.

Según se decía de público, estaban resentidos desde hacia algún tiempo, porque ambos obsequiaban a una misma joven, y había sido preferido por esta uno de ellos.

Los contendientes fueron conducidos a la casa de socorro del distrito y después al Hospital General.

El juzgado de primera instancia de guardia intervino en el suceso.

Hoy miércoles y pasado mañana viernes, de diez a dos de la tarde, estarán expuestos al público, en la sala de ventas del Monte de Piedad, los lotes de ropas y otros objetos que corresponde enajenar en el presente mes, dando principio la venta en pública subasta el sábado 25 a las diez de la mañana.

Se va a formar en esta corte un centro científico escolar cuyo objeto será la protección a los estudiantes pobres, la publicación de obras y otros asuntos exclusivamente científicos ó escolares.

Este centro se pondrá en relación y en correspondencia con los estudiantes de las Universidades extranjeras para facilitar los objetos indicados, y a fin de conseguir esta inteligencia de la manera mas eficaz, la junta directiva de esta asociación de estudiantes ha ideado constituir en estudiantina para visitar en el próximo Carnaval las Universidades de Alemania y de Suiza. Ayer estuvieron a ofrecer sus respetos a S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias.

Leemos en un periódico de Buenos Aires:

Misterioso suicidio.—El joven oriental, estudiante de Medicina, Rudecindo Canosa, después de quemar varios papeles que comprometían relaciones amorosas, ha puesto fin a sus días.

Canosa desapareció de su casa há dias, asilándose en un rancho deshabitado, donde recibió varias visitas de una joven vestida de luto.

Canosa se envenenó, descargándose después uno de los proyectiles de su revolver.

Nadie conoce el móvil de su injustificable proceder.

Solo la misteriosa dama, que nadie conoce, es depositaria de sus secretos.

Anoche a las ocho se suicidó un hombre frente a la botica de la calle Mayor, conocida por la de la Reina Madre. El infeliz tomó un carruaje de alquiler y encargó al cochero que le condujera a la calle del Rollo. Al llegar al punto indicado sonó la detonación de una pistola y el conductor dió voces, acudiendo a rodear el coche gran número de personas que ya no vieron mas que el cuerpo ensangrentado del suicida con la cabeza destrozada y abierta por el efecto destructor del proyectil.

El desgraciado parecía joven, como de 20 años próximamente, y vestía traje humilde de artesano que demostraba escasez y pobreza.

En el bolsillo no se le encontraron mas objetos que algunas monedas de cobre de infimo valor, sin carta ni documento alguno, no habiéndose podido todavía identificar su persona. A la casa de socorro fué llevado sin sentido y falleció inmediatamente.

Ayer también, y a media tarde, ocurrió otro suicidio en el paseo de la puerta de Atocha, próximo a la estación del ferrocarril del Mediodía y frente al Hospital General.

El arma con que atentó a su vida este desgraciado era un revolver que disparó sobre la frente, quedando caáver en el acto.

Parecía de bastante edad; representaba de 60 ó 70 años y vestía con decencia y pulcritud, traje de levita y pantalón y capa. Se cree que en la misma tarde llegó a Madrid desde Getafe, en donde tenía su residencia, contando en Madrid con algún individuo de su familia.

Registrado que fué el cadáver, se le encontró en el bolsillo la cédula de vecindad, único documento que llevaba en los bolsillos, y del cual resultó ser el

desgraciado un antiguo empleado de la dirección de Establecimientos penales, que hace algún tiempo desempeñó la alcaldía del Saladero de Madrid.

Fenómenos curiosos.—El magnetismo y el sonambulismo vuelven a hacer su entrada en el mundo científico, pero esta vez con toda formalidad.

Según leemos en el Journal des Debats, en París se han verificado experimentos verdaderamente sorprendentes en enfermos histérico-epilépticos del hospital de la Salpêtrière.

He aquí algunos de los fenómenos observados:

Una enferma se halla colocada delante de un foco vivamente alumbrado por una luz eléctrica Drummond. Al cabo de algunas segundos, ó instantáneamente algunas veces, la enferma queda completamente fascinada, inmóvil, con los ojos desmesuradamente abiertos y la conjuntiva inyectada y húmeda, siendo completa la anestesia, pudiendo pellizcarla y pincharla sin que demuestre dolor alguno.

Los miembros permanecen en su tensión ordinaria, sin contracción alguna, y solamente conservan hecho singular la actividad que se les imprime.

La enferma puede también conservar durante largo tiempo posturas que no podría tomar sin gran molestia en su estado ordinario; pudiendo asegurarse que la catalepsia es completa.

No es posible comunicación alguna entre la enferma y el mundo exterior, siendo de todo punto inútil que se le hable y pregunte; pues ni oye ni responde. Hay que observar como hecho curioso que las facciones reflejan la expresión del gesto. Una actitud trágica impone un aire duro a la fisonomía, contrayéndose las cejas; si se le unen ambas manos en actitud de orar, el aspecto del rostro se dulcifica y la fisonomía parece suplicante.

El doctor Braid había señalado este hecho, y le señaló con el nombre de fenómeno de sugestión.

El estado cataleptico subsiste tanto tiempo como se deja dicha luz hiera la retina de la persona, pero si se quita esta rápidamente, ó si se cierran los párpados de la enferma, la catalepsia desaparece bruscamente para dar lugar a otro estado dotado parecido al de sonambulismo, de sueño nervioso, de sueño magnético. Sin embargo, la palabra «sueño» es bastante impropia, y Mr. Charcot la sustituye con mas exactitud con la denominación vaga de «letargia».

He aquí ahora el resultado respecto al sonambulismo propiamente dicho. Si se llama a la enferma con voz fuerte, aquella se levanta y va hacia aquel que la ha llamado, pudiéndose muy bien mandarle que se arrodille, se siente, que escriba, que cosa, pues a todo obedece, ejecutando con los ojos cerrados y casi con la misma precisión que en el estado de salud; obedece a todo, como una esclava.

Se observa también muchas veces que responde a las preguntas que se le hacen con mejor sentido y precisión que pudiera hacerlo en su estado normal, pareciendo como que la inteligencia se halla sobreexcitada.

Para poner fin a estos fenómenos, basta soplar el rostro de la enferma, en cuyo momento es presa de un espasmo laríngeo que hace salir a sus labios un poco de espuma. En ningún caso ha podido conservar el recuerdo de lo acaecido durante su sueño.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: Acopio de piedra machacada para la carretera de Palma al puerto de Andraitx.

Venta de 10.000 pinos en Albarracín (Teruel).

Adquisición del aceite, vino, vinagre y garbanos que por un año necesitan los establecimientos de beneficencia de Madrid.

Obras de reparación del convento de Recoletos de Tarazona, por segunda vez.

PAGOS.

La dirección general de la Denda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 24 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º del actual, cuya numeración señala detalladamente.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 24 del corriente se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del duodécimo grupo, tercera cuarta parte, con los números 33 a 36 de sorteo, que comprenden los números 9, 16, 4 y 41 de presentación.

La dirección de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 del corriente:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1878, obligaciones generales por ferro-carriles, bola 41 de sorteo, facturas números 701 a 710 de señalamiento.

Bola 42, facturas 321 al 330.

Bola 43, facturas 541 al 550.

Bola 44, facturas 201 al 210.

Bola 45, facturas 681 al 690.

Bola 46, facturas 581 al 590.

Bola 47, facturas 661 al 670.

Bola 48, facturas 241 al 250.

Bola 49, facturas 141 al 150.

Bola 50, facturas 21 al 30.

Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1878, facturas números 701 al 750 de señalamiento.

Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 21.	Del 22.
Renta perp. 3 por 100.	14'47	14'46
Idem fin de mes.	14'45	00'00
Idem fin del próximo.	14'55	14'55
Pequeños.	15'10	14'40
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'62	32'66
Pequeños.	32'55	32'60
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	91'20	91'15
Idem 2.ª emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Reags. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7.º 10.	00'00	00'00
Id. id. 6.º 10.	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	96'95	96'90
Id. en pequeñas.	96'97	96'95
Id. serie exterior.	97'00	97'00
Id. en pequeñas.	00'00	97'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	95'00	95'95
Obras públicas, 1858.	47'50	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'30	28'20
Id. id. 1.º Dbrs. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander.	00'09	00'00
Banco de España.	270'06	268'00
Londres, 90 días fecha.	47'30	47'30
Paris, 8 días fecha.	4'93	34'9

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 63'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 00'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultados de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Cartas para la subasta, 00'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.

Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. San Ildefonso, arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafort.—Fiesta entera.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde se celebrará al santo arzobispo su titular con misa de pontifical y sermon, que predicará D. Santiago Pastor Yust, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Se celebrarán también funciones al glorioso San Ildefonso en la capilla real, San Isidro, Monserrat, Colegio de los Doctrinas Trinitarios y en el Caballero de Gracia.

En las parroquias y en los conventos de religiosas habrá misa mayor con manifestación por la solemnidad del día.

Vísita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, en San Marcos ó en las Calatravas.

Espectáculos.

PARA HOY. TEATRO REAL.—A las ocho y media. I Puritani.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El safo del pastego.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Faciencia y barajar.—El noveno mandamiento.—Balle.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Los baños del Manzanares.—El reservado de señoras.—El marido y la mujer.—Cuestión de conciencia.

MARTIN.—A las ocho.—El Jobado.—Balle.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—La huérfana de Bruselas.

A las cuatro y media.—La vida es sueño.

APOLO.—A las ocho y media.—La novela del amor.—Artistas para la Habana.

A las cuatro y media.—El nudo gordiano.—Un nudo morrocotudo.—En la cara está la edad.

RECRO.—A las ocho y media.—Fuego en guerrillas.—Perdigon en Hamburgo.—Tocar el violon.—El anillo de plomo.

A las cuatro y media.—Entre mi mujer y el negro.—El anillo de plomo.

SALONES DE CAPELLANES.—Grandes bailes los jueves y domingos, de ocho y media a dos de la madrugada. Lecciones de patines de dos a cuatro.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Paseo de Recoletos, junto a la casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

MADRID.—1879. Imp. de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más celebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón, y las diversas Hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de la Palpitaciones y opresiones nerviosas; del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE, 39, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de medicina de París. Resulta de dos informes dados a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la Clorosis (colores palidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE, 39, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

Precios en España: Jarabe 29 rs. frasco; 19 rs. medio frasco. Grageas 4 16 rs. caja; 8 rs. media caja. La Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31, sirve los pedidos. Por menor: Sres. D. José Simón, Caballero de Grecia, núm. 1; Borrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno Miquel, calle del Arenal, 2; Sánchez Ocaña, calle Atocha, 35; Ortega, Leon, 18; de Rodríguez Hernández, Mayor, 27 y 29; y Garcerá, Príncipe, 13. En provincias en las principales farmacias.

MADRILEÑOS!

Gran bodega de La Fama, del Sr. Nadal, Campomanes, 10.

El dueño de este establecimiento acaba de recibir un variado surtido de vinos de las principales casas de Jerez, y en sus precios son desde 10 a 40 rs. botella. Tinto de mesa, embocado, puro, sin adulteración, a 13 cuartos botella, sin casco, y por arroba, a 32 rs. id. De Tarancón a 15 cuartos botella, sin casco, y por arroba, a 36 rs. en adelante. Además hay Valdepeñas, Carinena, blanco de Yebes, Málaga, Champagne, ron, aguardientes de todas clases, esencias y licores, todo superior y a precios reducidos. El público que quiera beber bueno y barato puede cerciorarse de la verdad de lo que anunciamos visitando el establecimiento y probando los géneros. NADA DE CHARLATANERIA. (2.918)

MAQUINAS AGRICOLAS

DE

DAVID B. PARSONS,

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

TRASLADADO

Á LA CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 51, MADRID

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
OLANO LARRINAGA Y C.
PARA MANILA.

El 15 de Febrero saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES
Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galofre y compañía en Barcelona.
MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda. (2.710)

APARATOS ELECTRICOS.
ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR
Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Libro, S. duplicado.—Catálogos gratis: 1939

DESCUBRIMIENTO
NO MÁS ASMAS,
NI TOS, NI SOFOCACION
con los polvos
del Dr. H. CLÉRY
de Marsella.

MADRID: Por mayor, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Por menor: Pasta, 8 rs.; Polvos, 16 y 18 rs.; Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega. (2.262)

EL FOMENTO DE LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS.
Casa-comisión calle Fuencarral, 17, principal, Madrid. Esta casa cuida de la compra y remesa de objetos científicos desde la corte a cualquier punto del reino. Compra, vende y cambia sellos, álbums, monedas antiguas y libros de los siglos XV y XVI. Incluir sellos respuesta. Se admiten correspondencias. (2.680)

EL ÁNGEL CAIGO

LA MUJER

POEMA FAMILIAR DE Manuel Henao y Muñoz

Los que aspiren a mejorar la condición de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina a tan laudable fin; los que anhelan las costumbres licenciosas, recházelo por ineffecto.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º prolongado, con preciosas láminas y viñetas, y se vende a 20 reales en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, a los editores F. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid. (2.897)

Educacion Colocacion.

Un joven perfectamente enterado en contabilidad por partida doble, desea encontrar colocacion: tiene personas que le garantizan.

En la Administración de este periódico darán razon. (2.924)

En la Administración de este periódico darán razon. (2.896)

NOVÍSIMA LEY

DE

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

REGLAMENTO Y CUÁDRO DE EXENCIONES FÍSICAS, COMENTADOS, ANOTADOS E ILUSTRADOS CON FORMULARIOS POR LOS ABOGADOS

D. ANTONINO PEIRA, Oficial del Consejo de Estado,
Y
D. JOSÉ DE SANTOS, Auxiliar del Ministerio de la Gobernación.

Esta obra es de la mayor utilidad para los Alcaldes, Concejales, Secretarios de Ayuntamiento, y en general para todas las personas que tengan interés en cualquiera de las operaciones del reclutamiento del ejército. Contiene la explicación de los textos de la ley y citas de varios Reales decretos y órdenes; resuelve multitud de dudas y consultas conforme con la jurisprudencia admitida por el Consejo de Estado; y enseña la manera de redactar las actuaciones correspondientes a las operaciones del reclutamiento.

Se vende, al precio de 10 reales, en las principales librerías de Madrid, y se remite a provincias previo el pago adelantado de dicho precio y el importe del franqueo y del certificado; advirtiéndose que tomando más de doce ejemplares se hará la rebaja de costumbre.

Los pedidos se dirigen a los autores, Huertas, 70, principal. También pueden dirigirse los pedidos a Valladolid en las principales librerías y en los kioscos.

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

OBRA NUEVA.

LA JOVEN DE LAS TRES ENAGUAS

(TERCERA EDICION)

POR PAUL DE KOCK.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir también remitiendo cuatro reales en libranza, sellos o talones del Timbre, a los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, ó bien a la Administración de El Popular.

De un modo como de otro se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edición de gran lujo. Se ha publicado el núm. 45. Precio de suscripción: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Dirigirse a los Sres. Manini Hermanos, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid. (2.894)

Á NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las siguientes novelas tituladas: A doce mil pies de altura, 4 tomos. La leyenda de los reyes, 2 tomos. La mejor recomendación que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tárrega y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado a don Miguel P. García, Prado, 15, Madrid. 1849

LA CASA DE COMERCIO que necesita un buen tenedor de libros para las horas ordinarias de trabajo diario, ó únicamente para determinados días y horas, puede dirigirse a la Administración de este Diario, donde darán razon. (2.925)

Educacion Colocacion.

Un joven perfectamente enterado en contabilidad por partida doble, desea encontrar colocacion: tiene personas que le garantizan.

En la Administración de este periódico darán razon. (2.924)

En la Administración de este periódico darán razon. (2.896)

LA ELECCION DE TIMOTEO O HALLORAM

POR SOR MARIA FRANCISCA CLARA,

RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE KENMARE.

TRADUCIDA DEL INGLÉS

POR D. FELIX REIG, PRESBITERO.

Esta obra, de buena moral, costumbres sencillas y provechosa lectura, se halla de venta al infimo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Los pedidos, acompañando su importe, al Administrador de El Popular, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 15, bajo. (2.810.)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS. Una peseta el tomo en toda España

NOVELAS DE LA SEÑORA

D. FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas y se hallan á la venta en la Administración de este periódico, las siguientes: Sendas Opuestas y la Bendición Paterna. Un tomo. Inés y la Hija de la Caridad. Dos tomos.

En prensa EL COLLAR DE ESMERALDAS. Los pedidos á D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de El Popular, calle del Prado, 15, bajo derecha. (2.220)

Elixir dentífico de Moreno Miquel.

Aromatiza el aliento, fortifica las encías, limpia y conserva los dientes, cura las ulceraciones de la boca, calma los dolores de la dentadura, etc. etc. Precio 12 rs. frasco. POLVOS DENTÍFICOS DE MORENO MIQUEL. Precio, 6 rs., caja. Depósitos.—Madrid: Farmacia del autor, Arenal 2, y de Hernandez, Mayor, 27. En provincias: En las principales farmacias. (2.921)

OBRA PREDICABLE PARA TODOS LOS DOMINGOS

Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO.

D. FÉLIX REIG, PRESBITERO.

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanta acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por el sacerdocio en general, y recomendada por varios preladados. Sus precios son los siguientes:

	Madrid.	Provincias.
Primer tomo.....	30	34
Segundo idem.....	24	28
Tercer idem.....	24	24

Los que deseen adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su importe, al administrador de El Popular, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 15, bajo.

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES

RASURAS, RASPAS, TA, TARO O COSTRAS DEL VINO BLANCO O TINTO.

En muchos puntos vitícolas de España, la costra salina que se forma en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al arreglar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en parte los que proporciona la recomposición de las cubas.

Dirigirse á D. MARIANO PEREZ MIGUEZ, droguería Valladolid. (2.859)

JUEGO DE INSTRUCCION ELEMENTAL

TITULADO TECNOLITEROGRAFO.

Es un cuaderno que consta de 102 figuras, con una bonita portada y 12 piezas, con las cuales se hacen las letras alfabéticas, los guarismos, múltiples combinaciones de cifras e inmensidad de dibujos geométricos.

Su precio es 4 rs., y se venden en los bazares de la Unión, calle Mayor, núm. 1, y en el de la calle de Espoz y Mina, núm. 6. (2.876)

EL CLAUSTRO MATERNO,

ESTUDIOS TOCÓLOGICOS, POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y á cinco para fuera, franco el porte. (2.446)

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis Tersura, Frescura, Afeitado. — Precios: con bota, 44; 26 y 17 r. caja; — sin bota, 13 r.

Única verdadera AGUA DE NINON VIARD

La recomiendan 30 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Máscara ó paño de preñez y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 19 y 13 r. — Paris, Fots VIARD 2, 5, rue Auber.

Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL.

PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873, ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.